INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSTANCIA

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), por este medio HACE CONSTAR: Que el Instituto Hondureño de Seguridad Social, para el mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), se emitió una (1) circular por parte de la Comisión Interventora, según el siguiente detalle:

1. Circular CI IHSS No.1431/2019 de fecha 4 de diciembre de 2019

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los tres (3) días del mes de enero del año dos mil veinte.

NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

CIRCULAR CI IHSS No.1431/2019

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) informa a todo el personal que en aplicación de la Cláusula 46 del Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo IHSS-SITRAIHSS, "Jornada de Trabajo Días 24 y 31 de diciembre", concederá asueto en jornada completa los días 24 y 31 de diciembre de 2019; en ocasión a las Fiestas Navideñas y Año Nuevo, salvo urgencia o requerimiento.

Se estarán brindando la atención en las Emergencias del IHSS a nivel nacional, gozando de tiempo compensatorio en forma programada aquellos empleados que laboren en estas fechas y que estén sujetos al marco de la Cláusula indicada.

Comisión Interventora del IHSS

Tegucigalpa, M.D.C. 4 de diciembre de 2019.

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
FECHA: 4/12/19
HORA: 2:28 pm
Eldas